



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ
DEMANDADO	OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO
RADICADO	2023-00094-00
ASUNTO	CORRECCION AUTO
SUSTANCIACION	476

Solicita el Apoderado Judicial del demandante en el proceso de la referencia, la corrección del auto interlocutorio 356 fechado el 20 de octubre del presente año y que antecede, mediante el cual se dispuso continuar la ejecución, ya que hubo un error en el nombre de la persona en favor de la cual se dispuso continuar la ejecución, ya que el nombre del ejecutante es JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ.

Le asiste la razón al Apoderado Judicial del demandante, pues se observa en el expediente que efectivamente por error involuntario de digitalización del Despacho en el auto interlocutorio 356 del 20 de octubre de 2023 efectivamente se colocó el nombre del demandante en la parte resolutive, en favor del cual se dispuso continuar la ejecución como MARTA NOELIA TORRES DUARTE, siendo el correcto JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ.

Siendo así, se tiene entonces que para todos los efectos procesales, el nombre correcto del demandante es JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ y no como erróneamente se plasmó en el auto interlocutorio 356 de 20 octubre de 2023 MARTA NOELIA TORRES DUARTE.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FRONTINO- ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 92 virtualmente hoy 09 de
noviembre de 2023 de conformidad con la ley
2213 de 2022.**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**